

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

8447 *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente núm. 10 de Bilbao en Prórroga de Jurisdicción, sobre Asistencia Marítima (Buque "Oqnid").*

Don Luis A. Insua Meiras, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente núm. 10 de Bilbao en Prórroga de Jurisdicción, por medio del presente,

Hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye Expediente de Asistencia Marítima, con motivo de los servicios prestados en fecha 5 de febrero de 2014 por D. Julen Josu Abaroa Riguero, propietario de la embarcación de recreo "Urrusti Goiko, a la embarcación de la misma clase denominada "Oqnid", cuando se encontraba ésta a la deriva, en situación Lat. 43° 20,0' N y Long. 003° 00,8' W, siendo remolcada posteriormente al Puerto Deportivo de Getxo Kaia.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el Art. 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O.E. núm. 310) reguladora de la materia, a fin que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en Ferrol, Residencia Logística Ala Derecha-Arsenal Militar, 15490 Ferrol en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente Edicto.

Ferrol, 27 de febrero de 2014.- El Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar.

ID: A140009770-1